



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

6<sup>a</sup> sesión

Viernes 10 de octubre de 2003, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Jarmo Sareva ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Temas 62 a 80 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**Sr. Niang** (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace sumarme a los oradores que me han precedido para expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa y garantizarle la plena cooperación de la delegación del Senegal en el desempeño de la importante misión que se le ha encomendado. También queremos expresar nuestras calurosas felicitaciones al Embajador Nobuyasu Abe, a quien deseamos el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus nobles funciones de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

En verdad vivimos en un mundo peligroso, en el que la proliferación de armas de todos los tipos y tamaños ha alcanzado niveles preocupantes y en el que la reaparición del azote del terrorismo plantea una vez más un desafío a toda la comunidad internacional. En un momento en que la humanidad está amenazada como no lo ha estado nunca antes y en que se requieren esfuerzos concertados para conjurar estos peligros, asistimos impotentes a una crisis del proceso de desarme. Esa crisis se pone de manifiesto por el fracaso de

la labor de la Comisión de Desarme y las numerosas incertidumbres que se ciernen sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. El origen de esta situación es la adhesión a una lógica estrecha y egoísta según la cual la posesión de armas de destrucción en masa constituye una ventaja política y diplomática. Ha llegado la hora de que nuestro mundo atribulado se guíe por la sana convicción de que la seguridad o bien es completa o bien es inexistente. También ha llegado la hora de comenzar a promover un diálogo franco y directo sobre todas las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional.

Al igual que muchas otras delegaciones, el Senegal considera que, habida cuenta del aumento de los peligros en la esfera del desarme, es necesario que reexaminemos nuestros métodos de trabajo, tanto en la Primera Comisión como en los demás foros que tratan la cuestión del desarme. La delegación del Senegal está igualmente convencida de que la Primera Comisión debe centrar su atención en cuestiones esenciales de peso y, en este mismo orden de ideas, considerar el examen bienal o trienal de ciertas resoluciones que están dentro de su competencia.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, dista mucho de haber conseguido los resultados esperados que se convinieron en la Conferencia de Examen del año 2000. Ahora, más que nunca antes, la universalidad del TNP debe seguir siendo una prioridad y, de la misma manera, deben

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



respetarse rigurosamente los criterios para su verificación e irreversibilidad. El Senegal exhorta a los Estados que aún no son Partes en el TNP a que se adhieran a ese Tratado lo más pronto posible. Asimismo, mi delegación insta a una mayor adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Celebramos el hecho de que muchos Estados que no son Partes en el TPCE hayan decidido, pese a ello, respetar una moratoria sobre los ensayos nucleares.

Encomiamos los resultados que ha logrado la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en especial el importante trabajo de verificación y destrucción de arsenales y su iniciativa de emprender un programa de acción a favor del continente africano.

En lo que concierne a las armas biológicas, mi delegación abraza la esperanza de que el actual proceso de consultas dirigido a fortalecer la Convención relativa a ese tipo de armas concluya con la adopción de medidas eficaces y beneficiosas en esa esfera.

No puedo concluir sin referirme a los daños causados por las minas antipersonal y por las armas pequeñas y ligeras, principalmente en África. En lo que respecta a las minas antipersonal, me complace subrayar el valioso apoyo que presta a numerosos países el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre todo en las esferas de la formación, el fortalecimiento de la capacidad y la gestión de las repercusiones socioeconómicas de las minas terrestres. Mi país se adhiere plenamente a la estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas: 2001-2005, que el Secretario General expuso claramente en su informe (A/56/448/Add.1) de 16 de octubre de 2001.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, que gangrenan la trama económica y social de los países en que proliferan, siguen siendo una grave amenaza para la integridad de numerosos Estados africanos. Así, pues, los jefes de Estado de los países del África occidental tuvieron, hace unos años, la excelente idea de disponer una moratoria sobre las armas ligeras y adoptar un Código de Conducta, que cuentan con el apoyo del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, bajo la égida del PNUD. A esto se añade que las comisiones nacionales se han elevado al nivel subregional para ayudar a las comunidades en la lucha contra la proliferación de esos dispositivos mortíferos. Mi delegación insta a que se apoye el proyecto de resolución sobre la asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas peque-

ñas y proceder a su recogida, que Malí presentará a nuestra Comisión en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

**Sra. Bonilla Galvão de Queiroz** (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General, felicitación que hago extensiva al resto de los integrantes de la Mesa.

Agradecemos a la delegación del Perú la intervención detallada que hizo en nombre del Grupo de Río y nos adherimos a ella. Sin embargo, mi delegación cree oportuno hacer una reflexión adicional sobre algunos puntos que consideramos pertinentes, así como sobre el panorama que se visualiza en el campo del desarme y la seguridad internacional. Desistiremos, eso sí, de enumerar lo que ya todos conocemos como temas prioritarios de la agenda o lo mucho que aún queda pendiente por hacer.

Nos encontramos en la situación especial en la que todos compartimos una misma preocupación. Esa preocupación obedece a la necesidad de responder a los nuevos retos a la seguridad internacional. Tal y como dijo el Secretario General durante este último debate, tal vez no se trate de hacer frente a nuevas amenazas, sino a viejas en nuevas y peligrosas combinaciones. Asimismo, si bien han surgido diversas ideas sobre las formas de hacer frente a dichas amenazas, no podemos negar que nuestro objetivo final de combatir las es el mismo. Esto último ya representa un paso adelante en nuestra lucha.

Por otro lado, no estamos partiendo de cero. Formamos parte de una Organización única, contamos con instrumentos internacionales, nos hemos comprometidos a ser regidos por el derecho internacional y el imperio de la ley, y en esta área en particular ya contamos con una amplia gama de acuerdos alcanzados en el ámbito del desarme. Por ello, no corresponde reinventar la rueda. Más bien, prestémosle mayor atención al cumplimiento de lo que con tanto esfuerzo se ha venido forjando en el marco de nuestra Organización.

Los trabajos de esta Primera Comisión no han estado exentos del aire de reforma que se respira en la Organización. Parecemos encontrarnos frente a una reevaluación del funcionamiento de nuestros propios métodos, así como de la efectividad con la que se abordan nuestras necesidades. Sin embargo, consideramos que la naturaleza de nuestra Comisión no debe

cambiarse, ya que la misma representa el foro internacional más representativo en el área del desarme y la seguridad internacional. Lo que sí se puede hacer es fortalecerla.

En este sentido, teniendo en mente que el tema de la seguridad demanda una atención inmediata, debemos evitar embarcarnos en un proceso interminable de discusión en torno al procedimiento que hay que tomar. Lo principal es sentarnos a buscar la mejor manera de dar vida a las resoluciones propias a nuestra Comisión. Como dije, el fondo del asunto es el cumplimiento de las mismas. Consideramos que podríamos aprovechar el ambiente de reestructuración o de revitalización para empezar a reavivar nuestro mecanismo internacional de desarme, teniendo en mente los beneficios que emanan de una acción colectiva y eficaz. En efecto, el fortalecimiento de los trabajos de la Primera Comisión está intrínsecamente vinculado con el fortalecimiento del multilateralismo.

Consideramos que los problemas del desarme, el control de las armas y la no proliferación, así como el fomento de la aplicación adecuada de los regímenes de desarme ya existentes, sólo se pueden encarar por medio de un multilateralismo efectivo que incluya la observancia estricta de los instrumentos jurídicos internacionales existentes. La interdependencia existente en materia de seguridad requiere que nuestro campo de acción se base en el papel preponderante de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, quisiera referirme brevemente a dos temas puntuales de especial importancia para mi delegación. Primero, reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de lo establecido, tanto en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Estamos complacidos con los pasos emprendidos en las dos últimas reuniones respectivas, tanto en Nueva York como en Bangkok, y continuamos dando pasos en la implementación de los programas a escala nacional.

Segundo, deseamos resaltar que hemos venido complementando nuestros esfuerzos nacionales con la adopción de iniciativas subregionales. En el ámbito centroamericano, hemos tomado medidas de conformidad con el Tratado Marco de Seguridad Democrática

en Centroamérica y, a través de los mecanismos para la consulta y evaluación previstos en este instrumento, coordinamos acciones encaminadas a limitar y controlar los armamentos en la región. En este sentido, quisiera resaltar el Acuerdo de Seguridad Regional, que alcanzamos durante la reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica el mes pasado, por medio del cual adoptamos un programa integral con miras a limitar los armamentos y fomentar la estabilidad, la confianza mutua y la transparencia y evitar que dichas armas caigan en manos de grupos armados al margen de la ley.

Por último, nos unimos al llamado a todas las delegaciones para que intensifiquen sus esfuerzos y pongan fin al estancamiento de la maquinaria internacional de desarme, haciendo realidad el compromiso mediante el cual unos países se obligan al desarme y otros renuncian a la posesión de dichas armas. Nuestra Comisión es la única que puede proyectar un mensaje claro y de principio de que, en el pleno respeto de las obligaciones ya acordadas en el área del desarme, los compromisos adquiridos deben aplicarse rigurosamente y que su cumplimiento universal es el pilar central de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Labbe (Chile):** Sr. Presidente: Dado que ésta es la primera vez que nuestra delegación interviene, permítame hacerle llegar las felicitaciones de nuestro país por su elección, felicitaciones que hacemos extensivas, además, a todos los miembros de la Mesa. Le aseguramos desde ya, que usted cuenta con todo nuestro respaldo para llevar adelante su importante cometido y estamos seguros de que esta Comisión, bajo su digno liderazgo, logrará los resultados que las circunstancias permitan.

Me complace intervenir en el debate general de la Primera Comisión del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en representación de los 109 Estados signatarios del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, también denominado Código de Conducta de La Haya. El Código de Conducta de La Haya, instrumento político al que me referiré en adelante simplemente como el Código, fue abierto a la firma en la capital de los Países Bajos, el 25 de noviembre de 2002, tras un proceso de discusión y negociación, abierto a la participación de todos los Estados concernidos por la proliferación de misiles balísticos vectores de armas de destrucción en masa. Su texto, elevado al Secretario General de las Naciones Unidas, mediante una nota del

Representante Permanente del Reino de los Países Bajos, fechada 30 de enero de 2003, ya ha sido formalmente distribuido como documento de la Asamblea General, dentro del tema 66 del programa, con la signatura A/57/724. Los Estados signatarios del Código, a partir de su pleno compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, se han propuesto enfrentar los desafíos de seguridad que, además de otros fenómenos, genera la proliferación creciente de misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa.

El nuestro es un referente normativo de carácter político, no un tratado internacional. Las obligaciones que el Código consigna, que son políticamente vinculantes, están concebidas para fortalecer y contribuir a la universalización del conjunto de los instrumentos y mecanismos de desarme y no proliferación. Estamos convencidos de que la adhesión a las normas del derecho internacional del desarme y su cumplimiento cabal son indispensables para consolidar un entorno global de confianza.

Así, los Estados signatarios del Código, que está abierto a todos los miembros de la comunidad internacional que deseen incorporarse, buscamos promover la seguridad de todos los Estados, estimulando la confianza mutua, a través de medios políticos y diplomáticos. Nuestro objetivo es contener y evitar la proliferación de misiles balísticos vectores de armas de destrucción en masa, tanto a nivel regional, como mundial, mediante esfuerzos multilaterales, bilaterales y nacionales.

Quiero enfatizar que somos un referente de clara vocación multilateral. Entre nosotros hay Estados que representan a todos los continentes y a todos los grupos regionales reconocidos dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el Código trabajamos codo a codo naciones del Norte y del Sur, desarrolladas y en vías de desarrollo. De los 109 Estados signatarios, 47 son miembros u observadores del Movimiento de los Países no Alineados, hecho que prueba el carácter transversal del Código de Conducta.

Como punto de partida, nos hemos propuesto ejercer la máxima restricción posible en materia de desarrollo, prueba y utilización de misiles balísticos capaces de transportar armas de destrucción en masa. Esto también comprende, en la medida que sea posible, reducir la posesión nacional de tales misiles en pro de la paz y la seguridad internacionales. También nos hemos comprometido a ejercer la vigilancia necesaria para evitar que la asistencia técnica y la cooperación

ayuden, aún inadvertidamente, al avance de programas de misiles asociados al desarrollo de armas de destrucción en masa, pero ello sin perjuicio de confirmar nuestro compromiso con la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, declaración aprobada por la Asamblea General por medio de su resolución 51/122, de 13 de diciembre de 1996. De igual manera, hemos reconocido que los Estados no deben ser excluidos del acceso a los beneficios del espacio para fines pacíficos.

Por último, hemos resuelto implementar medidas de transparencia y fomento de la confianza, consistentes en la entrega de información sobre los programas de misiles balísticos y los programas de vehículos descartables de lanzamiento espacial que existen entre nosotros. Tales medidas de fomento de la confianza no excluyen aquellas ya puestas en vigor entre los Estados signatarios, ni tampoco las que éstos puedan desarrollar o promover en el plano regional o bilateral.

El Código de La Haya celebró su segunda reunión ordinaria de Estados signatarios en Nueva York, los días 2 y 3 de octubre, paralelamente al inicio de los trabajos de esta Primera Comisión. Durante la misma, verificamos con satisfacción la expansión de nuestra composición y continuamos debatiendo la estandarización y profundización cualitativa de las declaraciones anuales y las notificaciones previas de lanzamiento de misiles balísticos y vehículos de lanzamiento espacial. Asimismo, convinimos en un mecanismo para la circulación oportuna de comunicaciones derivadas de las medidas de fomento de la confianza. Estamos, pues, en una fase de desarrollo paulatino de nuestras herramientas políticas, presidida por criterios de flexibilidad.

El Código es, a menos de un año de su nacimiento, una realidad concreta, palpante y en expansión, con medidas de fomento de la confianza en marcha, con una secretaría —nuestro centro de contacto inmediato— funcionando en Viena, y con un conjunto de actividades de promoción y difusión en desarrollo. La última de éstas fue el seminario de divulgación, organizado por la presidencia saliente, en Nueva York, la semana pasada, que permitió un interesante debate sobre la contribución que el Código hará al *acquis* del desarme.

El Código de Conducta de La Haya es una respuesta política normativa frente a la amenaza que supone la proliferación de misiles balísticos vectores de armas de destrucción en masa. No es, sin embargo, la única respuesta posible, y en cuanto referente político, puede perfectamente coexistir con otras iniciativas y mecanismos de vocación multilateral, apuntados al mismo objetivo. Al dar cuenta del desarrollo de nuestras actividades a la Asamblea General, nos anima tanto un espíritu de transparencia como el deseo de ver entre nuestras filas al mayor número posible de Estados. Todos aquellos comprometidos genuinamente con la causa de la paz y la seguridad internacionales tienen un lugar natural entre nosotros.

**Sr. Memy** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación se asocia a los oradores que me han precedido para rendirles homenaje a usted y a los otros miembros de la Mesa, por su elección.

Ante todo, deseo manifestar que la circulación y el comercio ilícitos de armas pequeñas y ligeras es una cuestión que preocupa mucho al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo.

Como todos saben, mi país está ahora curándose las heridas de una larga guerra que duró más de cinco años y ocasionó cerca de 4 millones de víctimas. Refiriéndose a esta guerra y a sus nefastas consecuencias para la República Democrática del Congo, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, declaró en la reunión de alto nivel celebrada el 25 de septiembre de 2003 lo siguiente:

“El pueblo congoleño ha experimentado uno de los conflictos más sangrientos de la historia contemporánea, conflicto en el que se ha visto implicada toda la región. Millones de personas fueron asesinadas o víctimas de actos de brutalidad. En algunas partes del país todavía hay millones de personas que viven una existencia precaria.”

Así pues, tenemos que darnos cuenta de que esta sangrienta guerra fue promovida y avivada por la proliferación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras. El Gobierno de la República Democrática del Congo señaló este hecho con amargura en su informe dirigido al Secretario General, en el marco de la Reunión Bienal de Estados para analizar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Es importante recalcar que la República Democrática del Congo apoya el llamamiento formulado en la Reunión Bienal en Nueva York, tendiente, entre otras cosas, a la adopción de medidas prácticas para la recolección y destrucción de armas; el marcado y rastreo de todas las armas pequeñas; la preparación de una estrategia conjunta sobre las normas y criterios para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada; y, en el plano internacional, la adopción de un instrumento jurídico vinculante.

El enfoque adoptado por la República Democrática del Congo se basa en el hecho de que la recurrencia de los conflictos armados es consecuencia de la presencia incontrolada de armas pequeñas. En el territorio congoleño se encuentran en circulación más de 100.000 armas. A fin de coordinar mejor la lucha contra este flagelo, mi país ha establecido la Comisión nacional para la lucha contra las armas pequeñas y ligeras, cuyas tareas son las siguientes: en calidad de centro de enlace, coordinación de todas las cuestiones relativas a las armas pequeñas y ligeras, así como de toda asociación con la comunidad nacional e internacional y apoyo de estas asociaciones en el marco del programa de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación; puesta en práctica del Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; movilización de la ayuda, el personal técnico especializado, la asistencia y la cooperación internacionales; codificación de textos legislativos en materia de armas pequeñas y ligeras; y evaluación de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

En ese contexto, teniendo en cuenta el establecimiento del Estado Mayor del nuevo ejército estructurado e integrado, el Gobierno, por intermedio de la Comisión Nacional, tiene la intención de organizar un seminario para aumentar la conciencia colectiva sobre la circulación de las armas ligeras y sobre la manera en que los países deberían responder a los objetivos de la conferencia de Nueva York. Este importante seminario permitiría igualmente a los países movilizar a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes preocupados por la problemática de la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas.

A fin de que este importante seminario pueda tener éxito, la República Democrática del Congo hace un llamamiento al Secretario General y al Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo para que presten su asistencia a esta trascendental empresa. En nombre de mi delegación, expreso el reconocimiento de mi país por la asistencia recibida de todos los donantes que trabajan en el contexto de la Secretaría de la Declaración de Nairobi, sobre las cuestiones relativas a la proliferación y la circulación ilícita de armas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

Mi delegación considera que el control de la circulación de las armas ligeras es un medio de fortalecer los esfuerzos actuales del Gobierno de Transición para la reunificación del territorio nacional, la pacificación del país, la reconstrucción de la infraestructura y el restablecimiento de la autoridad del Estado, lo que conducirá a la celebración de elecciones libres y transparentes.

Mi delegación hace suyas las preocupaciones expresadas por varias delegaciones acerca de las armas nucleares y el terrorismo. La República Democrática del Congo condena enérgicamente todos los actos de terrorismo, que han enlutado a nuestra comunidad, y reitera su compromiso de colaborar con todos los países de nuestra Organización para luchar contra el terrorismo.

El suelo de la República Democrática del Congo es rico en muchos minerales, algunos de los cuales se consideran de valor estratégico. Durante los largos años de guerra, parte del territorio congoleño estuvo bajo el control de las fuerzas de agresión que favorecieron el pillaje, la explotación y el tráfico incontrolado de estos recursos naturales. También es motivo de preocupación el daño que ocasionan estos actos y las consecuencias que tienen, tales como el uso abusivo de estos recursos para propósitos terroristas. Por lo tanto, mi delegación insta a la comunidad internacional a que apoye los actuales esfuerzos de paz en la República Democrática del Congo y ayude a las autoridades establecidas a controlar nuestras fronteras nacionales, con lo que se podrá poner fin a la explotación ilícita de la riqueza de nuestro país. Con ello se garantizaría la paz duradera en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y, —¿por qué no?— en todo el mundo.

**Sr. Issa** (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo sinceramente por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Dada la excelente reputación que lo precede, estamos seguros de que llevará nuestra labor a buen término.

También quisiera felicitar al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Estamos convencidos de que sus conocimientos y su objetividad contribuirán a enriquecer las actividades y la labor de la Primera Comisión. En nombre de la delegación de Egipto, también me gustaría rendir homenaje a su predecesor en el puesto de Secretario General Adjunto, Jayantha Dhanapala, por su gestión y contribución durante un período político crítico para las cuestiones de desarme.

Reunidos aquí en la Primera Comisión para examinar las cuestiones de desarme y de seguridad internacional, reconocemos el progreso alcanzado en los dos últimos años y también somos conscientes de los difíciles tiempos que corren y de los graves retos que afectan los esfuerzos de desarme multilateral.

Me gustaría abordar varias cuestiones concretas. Con respecto al desarme nuclear, todos los Estados partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se comprometieron en 2000 a lograr el desarme nuclear y todos aceptamos las 13 medidas que convenimos para conseguir ese objetivo. Cabe señalar, en este sentido, que el compromiso de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de trabajar para la eliminación de sus arsenales nucleares es un compromiso tanto jurídico como moral. Es por ello, partiendo de este compromiso, que Egipto y sus socios de la Coalición para el Nuevo Programa presentarán dos proyectos de resolución en los que se aborda, entre otras cosas, la necesidad de poner fin al relajamiento que se ha apoderado de los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación nucleares desde mayo de 2000. El primero, sobre el tema 73 d) del programa, se titula “Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa” y el segundo, sobre el tema 73 c) del programa, es relativo a la “Reducción de las armas nucleares no estratégicas”. Si bien ambos difunden un mensaje similar en sus párrafos dispositivos, en el segundo se hace hincapié en la necesidad de reducir las armas nucleares no estratégicas como medida esencial para eliminarlas de todo el mundo. En este sentido, Egipto se suma a la declaración formulada por el Embajador Queiroz Duarte del Brasil en nombre de los países de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/58/PV.2).

Uno de los retos más graves en la labor de desarme multilateral son las nuevas doctrinas estratégicas que aducen razones para la posesión, el desarrollo, el despliegue e incluso el posible uso de armas nucleares.

El estancamiento en el que se encuentra la Conferencia de Desarme en Ginebra, que ha llevado a muchas personas incluso a cuestionarse el futuro de la Conferencia, es un ejemplo claro de la magnitud de este reto. La delegación egipcia acoge positivamente las nuevas ideas que se han presentado durante el último año con miras a lograr un consenso sobre un posible programa de trabajo para 2004 en la Conferencia de Desarme. Esperamos que estos esfuerzos y puntos de vista den resultado, aunque somos conscientes de que hay una falta de voluntad política entre los miembros de la Conferencia y que la actual crisis va más allá de las cuestiones de procedimiento, dado que abarca problemas mucho más profundos sobre el estado de las relaciones internacionales y el multilateralismo con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En cuanto a los esfuerzos internacionales desplegados en el ámbito de la no proliferación, es lamentable que este nuevo período de sesiones de la Asamblea General se convocara después de un año en el que el Oriente Medio ha vivido lo que se puede describir como un nivel sin precedentes de violencia y escalada de la tensión. Con todo, no hemos constatado ningún esfuerzo serio por afrontar los riesgos de la proliferación nuclear en la región del Oriente Medio, en especial tratando de lograr una adhesión universal al TNP en esa región, objetivo al que aspiramos y que cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros y países que son parte del TNP.

El peligro de la proliferación nuclear y la consecución de la adhesión universal al TNP en la región del Oriente Medio son aspectos prioritarios de las políticas egipcias. Egipto seguirá esforzándose para lograr ese objetivo en la Asamblea General mediante un proyecto de resolución en el que se insta a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y otro por el que se exhorta a Israel, único Estado del Oriente Medio que todavía no se ha adherido al TNP, a que se adhiera al Tratado.

También en relación con la no proliferación, acogemos la voluntad que ha manifestado el Irán de cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que debería permitir al Director General del Organismo cumplir con el mandato que le confió la Junta de Gobernadores del OIEA. Reiteramos que el régimen de no proliferación debe ocuparse de los aspectos de seguridad que preocupan a todos

sus miembros. De lo contrario, no dará resultado y se desintegrará.

Otra cuestión igualmente pertinente para el desarme y el multilateralismo es la cuestión de los misiles. También me gustaría recordar el Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. En nuestra opinión, la credibilidad y el éxito de ese Código, o de cualquier otro instrumento, dependerán en gran medida del texto final del Código, de su facultad de desarrollarse y del grado de éxito que tenga a la hora de tratar las cuestiones pertinentes al debate sobre misiles de manera equilibrada y objetiva.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, es imperativo que el Programa de Acción de las Naciones Unidas que se aprobó en 2001 se aplique íntegramente, en primer lugar en el ámbito nacional, con lo que después se podrán apoyar los esfuerzos regionales e internacionales en esta esfera. Asimismo, acogemos con beneplácito el resultado exitoso de la Primera Reunión Bienal celebrada aquí, en Nueva York, en julio para examinar los avances en este sentido, bajo la presidencia de la Embajadora Kuniko Inoguchi, Representante Permanente del Japón ante la Conferencia de Desarme. Su esfuerzo y pericia contribuyeron de manera importante al éxito de la reunión.

Para terminar, la delegación de Egipto desea resaltar que es necesario apoyar las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarme en todas sus formas.

En cuanto a la reforma de las labores de la Primera Comisión debería tenerse en cuenta la necesidad de que exista un marco jurídico estable con relación a la responsabilidad de la Asamblea General en materia de desarme y seguridad internacional. La comunidad internacional debe ser muy cautelosa en este sentido para mantener el equilibrio necesario en cuanto a la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y mantener también el equilibrio necesario entre los órganos principales de la Organización. Recordamos que la Asamblea General desempeña un papel fundamental en estos esfuerzos de reforma y que es la única que puede darle la legitimidad necesaria.

**Sr. Chidumo** (Mozambique) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de esta Primera Comisión. Confío en que bajo su hábil dirección y excelente liderazgo

nuestras deliberaciones serán un éxito. También deseo expresar mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar cálidamente al Embajador Abe por haber sido nombrado Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y garantizarle el pleno apoyo de mi Gobierno en el cumplimiento de sus deberes. Sr. Presidente: Deseo también rendir homenaje a su predecesor por la excelente manera en la que dirigió las deliberaciones de esta Comisión durante el último período de sesiones de la Asamblea General.

Este año celebramos el vigésimo quinto aniversario de la convocatoria del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En lugar de poder celebrar por todo lo alto una ocasión tan importante, tenemos todos los motivos para sentirnos preocupados por la situación que prevalece en el ámbito del desarme. De hecho, la Conferencia de Desarme no ha podido superar el estancamiento en su programa de trabajo, por lo cual se han visto bloqueados los trabajos sustantivos y la celebración de negociaciones de desarme eficaces en el plano multilateral.

Esto es muy inquietante, particularmente en tiempos en los que hay mayores preocupaciones sobre la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas. Esto es prueba de la necesidad de contar con un sistema multilateral firme que promueva el desarme y la no proliferación. La eficacia de un sistema multilateral en el ámbito del desarme depende de la universalización y funcionamiento de los acuerdos multilaterales existentes relativos al desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. En particular, no debemos escatimar esfuerzos por garantizar la aplicación cabal de los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la aplicación cabal de la Convención sobre las Armas Químicas, por no mencionar sino algunos acuerdos multilaterales importantes de desarme.

Como Estado parte de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, el año pasado reafirmamos a la Comisión el compromiso de nuestro país por concluir para 2003 el proceso de destrucción de todo el arsenal de minas, de conformidad con las disposiciones del artículo 4 de dicha Convención.

En este sentido, nos complace informar a la Comisión de que, en febrero de este año, Mozambique terminó el proceso de destrucción de esas armas. Este proceso que se inició en 2001 con la destrucción de las primeras 500 minas ha dado como resultado la destrucción de 37.818 minas de nuestro arsenal.

Nos complace observar que en la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, celebrada en septiembre en Tailandia, las partes reafirmaron su compromiso con la erradicación total de las minas antipersonal. Esperamos que, con una acción concertada de la comunidad internacional, podamos lograr la meta final de un mundo libre de minas terrestres. Esperamos que en la primera Conferencia examen que habrá de celebrarse en Nairobi el año que viene, se adopten recomendaciones significativas para encarar esta cuestión de manera integral.

Nos complace observar que hasta ahora 141 Estados se han adherido a la Convención. Esto constituye un paso hacia la universalización de este importante instrumento. En este sentido, instamos a los Estados Miembros que todavía no se han adherido a esta Convención a que lo hagan sin demora alguna.

El comercio ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras continúa planteando una seria, amenaza a la paz, la estabilidad y el desarrollo social en diferentes partes del mundo, particularmente en el continente africano. Nos sentimos alentados por los resultados positivos de la primera Reunión Bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos celebrada en julio en Nueva York, que proporcionó una oportunidad única para que los Estados partes intercambiaran experiencias sobre los esfuerzos que se están realizando en los planos nacional, regional e internacional por convertir en realidad la noble meta de poner fin al comercio ilícito de estas armas en todo el mundo.

La gran cantidad de desafíos a los que se enfrentan la comunidad internacional en general y las Naciones Unidas en particular obliga a la Organización a realizar reformas de gran alcance a todos los niveles. En este sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos que despliega actualmente el Secretario General para iniciar un debate de carácter profesional sobre esta cuestión. Dado que el tema de la reforma empieza a tener repercusiones en las cuestiones de la Primera

Comisión, mi delegación está dispuesta a contribuir a que el proceso sea un éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo recordar a las delegaciones que hay que mostrarse respetuosos con los oradores. Si es necesario mantener consultas urgentes, los representantes deben hacerlo respetuosamente.

**Sra. Rastovac** (Serbia y Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo, en nombre de mi delegación, por su elección a la presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que su amplia experiencia y sus dotes profesionales llevarán a un resultado exitoso el actual período de sesiones de la Comisión. Deseo asegurarle que mi delegación está dispuesta a colaborar estrechamente con usted para lograr esta meta. También quiero expresar nuestras felicitaciones a los otros miembros de la Mesa.

Nunca se ha destacado tanto como ahora la importancia del marco de desarme de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad del mundo, sobre todo a la luz de la amenaza cada vez mayor de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores y la posible adquisición de estas armas por terroristas. La relación entre la proliferación de estas armas, las nuevas formas de terrorismo y las redes criminales transnacionales plantean una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales que requiere una respuesta conjunta por parte de la comunidad internacional.

El ataque del 11 de septiembre, así como otros ataques terroristas que se han producido desde entonces en el mundo entero, incluido el ataque terrorista contra la oficina de las Naciones Unidas en Bagdad, cuestionan directamente los supuestos existentes en materia de paz y seguridad, en particular la fuerza del marco de desarme.

La comunidad internacional tiene a su disposición los medios necesarios para contrarrestar esta amenaza. Sin embargo, su eficacia se verá condicionada por nuestra capacidad para mejorar los acuerdos existentes sobre desarme, no proliferación y control de armas. Para que este mecanismo sea más eficaz tenemos que asegurarnos de que sea universal, se aplique plenamente y vaya acompañado de un régimen de verificación firme.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. En este sentido, su fortaleci-

miento debe ser objeto fundamental de nuestra atención. Debemos tratar de alcanzar la universalidad del TNP como medio para lograr su eficacia. Estamos convencidos de que, para lograr las metas que se definen en el TNP, es necesario el cumplimiento pleno de las disposiciones del Tratado. Serbia y Montenegro, como Estado parte en ese Tratado, se ha comprometido con este objetivo.

Compartimos las opiniones expresadas en muchas declaraciones en este debate general, en el sentido de que la aplicación universal del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe recibir prioridad. Al inicio de 2002, Serbia y Montenegro renovó el Acuerdo de aplicación de salvaguardias con el OIEA, fortaleciendo de ese modo nuestra cooperación con el Organismo.

Quisiera especialmente señalar a su atención la cuestión de la seguridad de los desechos nucleares. Es necesario prestar apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos por hacer frente a esa cuestión mediante el suministro de los fondos necesarios. Serbia y Montenegro está adoptando las medidas necesarias, con la asistencia de colaboradores internacionales, para encontrar una solución a largo plazo a la cuestión de los desechos nucleares.

Apoyamos también la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). El proceso de ratificación del Tratado está en marcha en Serbia y Montenegro y concluirá en el futuro cercano.

Existe la gran amenaza de que ciertas sustancias químicas puedan caer en manos de terroristas. Para impedirlo, hay que lograr la plena universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas. Sin embargo, los Estados Partes en esa Convención son los que tienen la responsabilidad de aplicarla. Serbia y Montenegro ha presentado periódicamente sus informes a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En 2003, hemos recibido a cinco equipos de inspección. A fines de septiembre, en cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, se destruyó el equipo de producción de armas químicas almacenado en Krusevac, en la Corporación Trayal.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción por la conclusión exitosa de la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada recientemente en

La Haya. La Declaración Política acordada por consenso y otras decisiones concretas de los Estados miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas representan un importante avance para cumplir nuestro objetivo común, es decir, la eliminación de las armas químicas.

Serbia y Montenegro considera que la plena aplicación y el fortalecimiento de la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas es un requisito indispensable para hacer frente adecuadamente a la amenaza planteada por la difusión de agentes biológicos o tóxicos. El resultado satisfactorio de la próxima reunión de los Estados Partes en esa Convención será fundamental para someter los objetivos de la Convención.

Acogemos también con satisfacción la aprobación del Código de Conducta contra la proliferación de misiles balísticos. Constituye una medida importante para fortalecer todo el marco de no proliferación. Instamos a todos los Estados Miembros a que se adhieran al Código.

La región de Europa sudoriental enfrenta graves problemas y amenazas a causa del terrorismo y la delincuencia organizada. Consideramos que sólo la plena incorporación de los países de la región en las alianzas europea y euroatlántica y el fortalecimiento de la cooperación regional —objetivos a los que mi país asigna la máxima importancia— generarán los requisitos indispensables para enfrentar con eficacia esos problemas de seguridad.

Además, otro problema que afecta la estabilidad en nuestra región es la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y su relación directa con la delincuencia organizada y el terrorismo. Opinamos que para solucionar ese problema, hay que velar por la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, en particular mediante el fortalecimiento de los controles de exportación y la cooperación regional e internacional. Desearía expresar nuestra satisfacción por los buenos resultados de la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que demostraron un firme consenso entre los Estados Partes para promover su cooperación a todos los niveles, así como adoptar medidas adicionales a fin de luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Apoyamos el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta para negociar un instru-

mento jurídicamente vinculante a fin de que los Estados identifiquen y detecten armas pequeñas y ligeras ilícitas, de conformidad con la recomendación del grupo de expertos de las Naciones Unidas.

Serbia y Montenegro, como Estado Parte en la Convención sobre ciertas armas convencionales, apoya plenamente los objetivos que se establecen en la Convención. Además, mi país ha promulgado legislación para aceptar la enmienda al artículo 1 de la Convención sobre ciertas armas convencionales y ha aceptado el Protocolo IV de la Convención.

En agosto de 2003, mi país entregó al Secretario General de las Naciones Unidas un instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa, sumándose de esa forma a la familia de naciones que tratan de eliminar las minas terrestres, ese peligroso tipo de armas que causa perjuicios y pérdidas de vidas entre los civiles. Las minas terrestres representan un grave problema para mi país dado que, según las estimaciones, 10 millones de metros cuadrados en Serbia y Montenegro están contaminados por minas. Por lo tanto, necesitamos asistencia financiera para enfrentar esa cuestión de forma adecuada y oportuna, ya que el problema tiene también consecuencias humanitarias a largo plazo.

Además, estamos cooperando con los países donantes para tratar la cuestión de los arsenales de minas. Según datos oficiales, en mi país hay 1.322.641 minas depositadas en arsenales. Existe actualmente un proyecto para destruir parte de esos arsenales, pero se necesitan recursos adicionales. Instamos a los países donantes a que presten más apoyo financiero para esa iniciativa.

Para concluir, deseo expresar nuestro apoyo a su iniciativa de mejorar la eficiencia de la labor de la Primera Comisión. Esperamos que, en el actual período de sesiones de la Comisión, logremos encontrar conjuntamente una forma de mejorar su labor para que responda más eficientemente a los nuevos problemas que enfrenta actualmente la comunidad internacional en el ámbito del desarme y la seguridad internacional.

**Sra. Taguiang** (Filipinas) (*habla en inglés*): Nos sumamos a otras delegaciones para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y felicitamos también a los otros miembros de su Mesa. La delegación de Filipinas confía en que su amplia experiencia orientará este año la labor de la Primera Comisión hacia una conclusión productiva e importante.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida en el seno de la Primera Comisión al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe. La delegación de Filipinas está convencida de que el Secretario General Adjunto Abe continuará los esfuerzos de su antecesor, el Sr. Jayantha Dhanapala, para promover la causa del desarme y la seguridad internacional.

Mi delegación se adhiere a la declaración de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental que formulará ulteriormente Myanmar y, en nuestra declaración, tan sólo deseamos referirnos brevemente a ciertos temas de interés nacional.

Filipinas comparte la preocupación de otras delegaciones respecto de la falta de progresos en el ámbito multilateral del desarme nuclear y la no proliferación. Estamos especialmente preocupados por los siguientes temas.

En primer lugar, existen dificultades para avanzar en el ámbito del desarme nuclear con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Observamos que tres años después de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP no se ha llegado a cumplir el compromiso colectivo e inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de realizar una eliminación transparente, responsable y verificable de sus arsenales nucleares. La decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP y reiniciar su programa de desarrollo de armas nucleares es otra causa de preocupación.

Nuestra segunda inquietud se debe a que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no ha entrado en vigor pese a que un mayor número de países lo ha ratificado. Filipinas reitera su exhortación a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular aquellos cuya ratificación se necesita para que el Tratado entre en vigor, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Nuestra tercera causa de preocupación se debe a que la Conferencia de Desarme no ha logrado llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo durante los últimos siete años, lo cual ha causado un estancamiento de las negociaciones sobre asuntos de desarme tan importantes como la concertación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

Nuestra cuarta preocupación tiene que ver con la continua falta de consenso, pese a las deliberaciones

que celebra desde hace años la Comisión de Desarme, sobre los objetivos y el programa para la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es realmente de lamentar que no se haya podido adelantar hacia un consenso para proceder a la convocación del período extraordinario de sesiones.

Estas inquietudes en el ámbito del desarme y de la no proliferación se han visto agravadas ante la posibilidad en aumento de acciones terroristas en las que se usen armas de destrucción en masa.

Las realidades que he mencionado pueden parecer abrumadoras, pero no deberían impedirnos proseguir con nuestra labor en la Primera Comisión. Filipinas sigue convencida de que para que podamos responder eficazmente a esas inquietudes necesitamos multiplicar las negociaciones en la esfera multilateral. También reiteramos nuestra opinión de que, si nos centramos en un objetivo común, reduciremos las diferencias entre nuestros enfoques.

Filipinas se mantiene invariable en su compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares. Como parte de este compromiso, Filipinas suscribió en abril de 2003, en Viena, un acuerdo sobre instalaciones con la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El acuerdo rige el funcionamiento y mantenimiento de nuestra contribución de tres instalaciones al sistema internacional de vigilancia.

En abril de este año, Filipinas también organizó un seminario sobre la prevención contra las armas químicas, dirigido por representantes de la Organización para la prohibición de las Armas Químicas. Como Estado Parte en la Convención sobre las armas químicas, Filipinas está a punto de comenzar el proceso de promulgación de leyes nacionales para aplicar la Convención.

El año pasado Filipinas suscribió igualmente el Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos. Filipinas coincide con la opinión de otros Estados que han suscrito el Código de Conducta de que el Código es una medida tendiente a la integración de los misiles balísticos en el ámbito de la no proliferación y el desarme multilateral.

Filipinas también seguirá trabajando conjuntamente con nuestros homólogos de la Asociación de las Naciones de Asia Sudoriental a fin de realizar consultas con los Estados poseedores de armas nucleares para

velar por una aplicación efectiva de la declaración del Asia sudoriental como zona libre de armas nucleares. Filipinas apoya además los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central, lo que considera como un acontecimiento positivo en el control de armamentos y el desarme regional.

Las armas de destrucción en masa no son las únicas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El mundo se ve amenazado de igual manera por la proliferación de otras armas mortíferas, concretamente las armas pequeñas y ligeras y las minas antipersonal. La proliferación y propagación sin control de esas armas representan una amenaza grave contra la paz, la seguridad y la protección, especialmente para el crecimiento y el desarrollo económicos sostenibles de los países en desarrollo. El tráfico ilícito de esas armas también ha llevado a conflictos armados en numerosas partes del mundo, afectando negativamente a millones de civiles inocentes, la mayoría de ellos mujeres y niños.

En ese sentido, Filipinas considera que una medida bien encaminada la constituye el Programa de Acción aprobado en 2001 en la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. Filipinas participó activamente en la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio pasado. En esa reunión recalamos la necesidad de asegurar unos vínculos más estrechos entre la aplicación nacional, las iniciativas regionales y las medidas mundiales para garantizar una aplicación real del Programa de Acción.

Una de las principales medidas que está emprendiendo Filipinas para resolver el problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras es el mejoramiento continuo de nuestra capacidad de administrar nuestros arsenales. Filipinas también ha elaborado reglamentos específicos que sirven no solamente de mecanismos eficaces para resolver ese problema, sino que además, en su mayor parte, se ajustan al Programa de Acción.

Además, Filipinas está adoptando medidas de seguridad para proteger a los niños de los efectos dañinos de las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Como parte de esa estrategia a largo plazo para hacer frente a los costos y consecuencias de carácter humanitario de la proliferación de las armas pequeñas, mi país ha puesto en

marcha un programa general para los niños en conflictos armados.

Por último, Filipinas coincide con el criterio de muchas delegaciones acerca de la necesidad de una reforma completa de las Naciones Unidas. A la vez que apoyamos los esfuerzos encaminados a revitalizar tanto la Asamblea General como la Primera Comisión para que puedan responder más efectivamente y con más eficiencia a los desafíos que encaramos ahora y en el futuro, también creemos que deben cumplirse los compromisos ya existentes en las esferas del desarme y de la seguridad internacional.

**Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Aunque me siento un poco al margen aquí, es un gran placer felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, con su capaz dirección, la Comisión logrará unos resultados óptimos. Puede usted contar con nuestra cooperación. También aprovecho esta ocasión para expresar el sincero agradecimiento del Pakistán a Uganda por su sagaz dirección de la Comisión el año pasado. Acogemos con beneplácito el nombramiento del Sr. Nobuyasu Abe, nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y le garantizamos nuestra plena cooperación para promover los objetivos acordados en materia de desarme.

El debate de la Comisión sobre el desarme se lleva a cabo en un momento difícil para la promoción de la paz y la seguridad. Primero, ha habido una grave erosión de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular con respecto al uso o a la amenaza de uso de la fuerza. Segundo, el concepto de "igualdad en materia de seguridad", que fue aprobado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y que dimana del concepto de la igualdad soberana de los Estados, se ha visto gravemente perjudicado. La asimetría de poder y de riqueza va en aumento, reforzando la tendencia de los Estados más poderosos a recurrir al uso de la fuerza y la tendencia de los débiles a responder con medios asimétricos.

La igualdad en materia de seguridad tendría que promoverse primordialmente a través de un desarme general y completo, tanto en las esferas convencionales como en las no convencionales. La no proliferación de las armas nucleares era una medida provisional que tenía el objetivo final de lograr un desarme nuclear completo. Las armas químicas y las armas biológicas debían ser

totalmente abolidas. Y las armas convencionales debían ser controladas, especialmente en el contexto regional.

Esos objetivos se han desvirtuado, por no decir subvertido. El desarme general y completo hoy en día se ha descartado como una utopía. Se habla de desarme de dientes para fuera, sobre todo en las conferencias de examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP). Sin embargo, en la práctica, los Estados que poseen armas nucleares no demuestran ninguna intención de renunciar a sus armas nucleares, ni ahora ni en ningún momento en el futuro inmediato. Se retienen millares de armas nucleares y se desarrollan nuevas armas para librar guerras nucleares.

La no proliferación de armas de destrucción en masa ha pasado a ser la meta principal y más urgente; pero esto se hace selectivamente. Algunos Estados no pueden llevar a cabo una cooperación nuclear pacífica, mientras que otros reciben ayuda para promover programas nucleares sin salvaguardias para construir y perfeccionar sistemas de misiles y antimisiles, y se les permite acelerar la proliferación nuclear vertical, inclusive en regiones donde existen tensiones.

Si bien se hace caso omiso de las verdaderas amenazas nucleares —las controversias peligrosas entre Estados que poseen armas nucleares—, se procura centrar la atención en el peligro potencial de que las armas de destrucción en masa lleguen a manos de agentes no estatales y grupos terroristas.

Mientras tanto, ha aumentado el gasto militar. Según el último informe del Instituto Internacional de Estocolmo para Investigación de la Paz, la magnitud actual del gasto militar mundial es un 14% superior en términos reales del nivel más bajo registrado con posterioridad a la guerra fría en 1998. Unos pocos Estados están acumulando arsenales militares de manera importante y agresiva —a menudo trabajando en colaboración con otros— mientras que los Estados más débiles se ven obligados a desarmarse y a abandonar sus posibilidades de desarrollo de todo medio creíble de legítima defensa.

La Conferencia de Desarme y otros mecanismos de desarme están paralizados, y no es por la intransigencia de los países no alineados, sino por el hecho de que algunas Potencias importantes no quieren que las negociaciones sean abiertas en lo que respecta a cuestiones de máxima prioridad es decir, el desarme nuclear. Tampoco están dispuestas a encarar amenazas presentes y futuras para la seguridad mundial que di-

manen del desarrollo de nuevas armas nucleares destinadas a la guerra; de la fabricación y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos, y de la ampliación de la carrera armamentista al espacio ultraterrestre. Están dispuestas a negociar solamente las cuestiones que consideran que ponen en riesgo su propia seguridad: la proliferación de las armas de destrucción en masa y los misiles y sobre esas cuestiones también hacen excepciones y conceden un tratamiento especial a sus propios aliados y asociados estratégicos.

En el ámbito de la no proliferación nuclear ha surgido una dicotomía jurídica y política sumamente importante. Aun cuando en el TNP se reconoce únicamente a cinco Estados que poseen armas nucleares, en la actualidad existen, de hecho, ocho —si no nueve— Estados nucleares. Hay que resolver esa dicotomía. Puede resolverse solamente en el contexto de un proceso de desarme nuclear entre todos los Estados poseedores de armas nucleares.

El proceso de no proliferación puede arrojar resultados positivos únicamente si se encaran con eficacia aquellas cuestiones subyacentes relativas a la seguridad que preocupan a los Estados. Como hemos podido constatar en los últimos días, los esfuerzos unilaterales y selectivos destinados a imponer la no proliferación nuclear han provocado el agravamiento del peligro de la proliferación, la escalada de las tensiones en las regiones afectadas y un aumento del peligro del empleo de la fuerza.

Se ha demostrado que, hasta la fecha, las presunciones —basadas por ejemplo en información cuestionable de los servicios de inteligencia— acerca de la posesión por el Iraq de armas de destrucción en masa son infundadas, lo cual demuestra el peligro de la doctrina relativa a la no proliferación preventiva y coercitiva.

Lamentablemente, dichas realidades no quedan reflejadas en las evaluaciones ni en las prescripciones propuestas por las Potencias principales, por la Coalición para el Nuevo Programa, ni tampoco siquiera por las Naciones Unidas.

Por consiguiente, es evidentemente imprescindible evolucionar hacia un nuevo consenso en lo que respecta al espectro total del desarme, el control de armamentos y las cuestiones relativas a la no proliferación, basado en los principios de la Carta y en acuerdos mundiales, en especial en la Declaración y el Programa de Acción que se aprobaron en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Un programa parcial e interesado impuesto por las principales Potencias constituye una receta para una mayor inseguridad internacional y el estancamiento sostenido de las negociaciones relativas al desarme.

Hoy, como en el pasado, en el enfoque óptimo para el desarme y la no proliferación se incluirían los siguientes elementos. Primero, se deben negociar tratados y acuerdos no discriminatorios concertados internacionalmente y es necesario que se promueva su observancia mediante mecanismos concretos elaborados con ese fin. Segundo, deben erradicarse las inquietudes subyacentes de los Estados relativas a la seguridad, inquietudes que los motivan a adquirir armas de destrucción en masa y otros sistemas de armamento avanzados. Tercero, los Estados más importantes desde el punto de vista militar deben promover la eliminación de las armas de destrucción en masa y los misiles, mediante la cooperación y obrando en forma simultánea para lograr una no proliferación equitativa. Cuarto, deben brindarse incentivos —no sólo desincentivos— para que se acepten y se apliquen las obligaciones relativas a la no proliferación.

El Pakistán adquirió la capacidad de producir armas nucleares y misiles muy a su pesar y con objeto de disuadir la agresión por parte de su adversario tradicional, la India, y lo hizo sólo después de que la India hubiera adquirido y sometido a ensayo sus armas nucleares y se hubiera declarado Estado poseedor de armas nucleares. No es en aras del interés estratégico del Pakistán permitir la propagación de armas nucleares a otros países.

Compartimos la preocupación de que la proliferación de las armas de destrucción en masa podría desestabilizar el entorno de seguridad mundial, especialmente en ciertas regiones volátiles del mundo. El Pakistán está dispuesto a trabajar como asociado para frenar la proliferación. No obstante, mientras los Estados poseedores de armas nucleares conservan sus armas nucleares, hay exigencias poco sensatas, como las relacionadas con la aplicación de la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad —que se aprobó sin nuestra participación— que son inaceptables y poco realistas. Las presiones estratégicas especiales del Pakistán, en particular la amenaza de nuestra vecino, la India, deben ser comprendidas y contempladas.

Aunque la situación en el Asia meridional es distinta, el Pakistán se ha comprometido a no socavar los objetivos básicos del TNP. Estaríamos dispuestos a

asumir un compromiso explícito en el sentido de que el Pakistán seguirá actuando de conformidad con las obligaciones contraídas por los Estados poseedores de armas nucleares con arreglo a los artículos I, II y III del TNP con miras a impedir una mayor proliferación nuclear.

De conformidad con sus obligaciones como Estado poseedor de armas nucleares, desde febrero de 2000 el Pakistán ha instituido oficialmente un mecanismo sofisticado de mando y control para establecer controles de seguridad rigurosos. La Autoridad de mando nacional, encabezada por el Presidente, supervisa estos controles de seguridad de todo nuestro material, incluidos los componentes de armas estratégicas y el material fisiónable. Esos controles están destinados a asegurar la eliminación total de los riesgos de fugas, ya sea de materiales o de tecnología, y a evitar un lanzamiento accidental o no autorizado. Una fuerza estratégica de mando, establecida en cada una de las tres ramas de las fuerzas armadas, vela por que nuestras armas estratégicas nunca se usen de manera involuntaria o accidental, o sin la debida autorización. También se han adoptado otras medidas especiales de protección y seguridad para evitar que alguien se apodere en forma indebida de este material e impedir que lleguen a manos equivocadas. Estamos totalmente dispuestos a encarar, a toda costa, las amenazas pluridimensionales que puedan poner en peligro nuestro material estratégico.

El Pakistán es parte de las convenciones internacionales que prohíben las armas químicas y biológicas. Estamos comprometidos con el cumplimiento pleno y fiel de nuestras obligaciones de conformidad con esas convenciones.

El Pakistán considera que el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la Convención sobre las armas químicas debe lograrse por conducto de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya. Para el Pakistán, una prioridad sumamente importante es garantizar la destrucción verificada de las armas químicas que la India declaró en el momento de ratificar la Convención sobre las armas químicas. Hasta que se destruyan las existencias de armas químicas de la India, el Pakistán necesitará poder responder a la amenaza de un ataque mediante armas químicas en cualquier conflicto con la India. El Pakistán también sigue cooperando con los esfuerzos internacionales por controlar la corriente destructiva de armas químicas y sus precursores.

No se han formalizado medidas para verificar la prohibición de las armas biológicas, pese a que los Estados Partes han hecho todo lo posible. Estamos deseosos de trabajar con los Estados interesados para elaborar medios convenidos y no discriminatorios, que sean compatibles con la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, con el fin de evitar la fabricación clandestina de armas biológicas por cualquier Estado. Sin embargo, no creemos que esas responsabilidades de verificación de las armas de destrucción en masa se deban encomendar al Consejo de Seguridad, puesto que sus funciones están relacionadas fundamentalmente con el mantenimiento de la paz y la seguridad, y porque los derechos y las obligaciones de los Estados del Consejo son desiguales entre los cinco miembros permanentes y los demás Estados. Ese esfuerzo socavaría la credibilidad de los regímenes de tratados existentes. En lugar de ello, deberíamos trabajar para fortalecer los tratados de desarme y, en caso necesario, mejorar sus mecanismos de verificación, incluido el cumplimiento de esos tratados.

El Pakistán también comparte las preocupaciones mundiales relativas a una proliferación ilimitada de los misiles balísticos. Estamos dispuestos a cooperar en la elaboración de medidas negociadas universalmente y no discriminatorias con el fin de evitar la proliferación de los misiles. Hemos tomado nota de las iniciativas independientes, como el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, adoptadas sobre la cuestión de los misiles. Un número considerable de los llamados Estados activos en materia de misiles todavía está fuera de su alcance. El Pakistán no puede aceptar limitaciones discriminatorias, especialmente las que no acepta nuestro vecino, la India, o las que impedirían que el Pakistán asegure la credibilidad de su posición de disuasión.

El Pakistán comprende las preocupaciones relativas a la amenaza de adquisición de armas de destrucción en masa por grupos terroristas. En ese contexto, es importante que se acepte y se aplique a escala universal la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares del Organismo Internacional de Energía Atómica. Resultan útiles los programas destinados a garantizar la protección de las "armas nucleares sueltas" y de material fisionable insuficientemente protegido. El Pakistán ha adoptado todas las medidas nacionales posibles con miras a garantizar la protección y la seguridad de nuestros activos nucleares y de misiles. Estamos dispuestos a participar en la elabora-

ción de medidas convenidas internacionalmente para impedir que los terroristas accedan a las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, el Pakistán propone que se convoque una reunión de expertos técnicos que se ocupen de las armas de destrucción en masa con el fin de evaluar la realidad de esta supuesta amenaza.

Nuestros debates también deberían concentrarse en el hecho de que la amenaza de que los terroristas adquieran armas químicas y biológicas es relativamente muy superior a la amenaza de que adquieran armas nucleares. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se puede fortalecer con el fin de hacer frente a la amenaza de las armas químicas. En cuanto a las armas biológicas, se podrían estudiar disposiciones especiales hasta que se concluya un acuerdo multilateral.

El Pakistán desea que pronto se reanuden las negociaciones en la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para negociar y concertar, sobre la base del consenso, instrumentos jurídicamente vinculantes de limitación de armamentos y desarme que contribuyan al mantenimiento de la paz y la seguridad en el nivel mínimo de armamentos, sobre la base de una seguridad no mermada e igual para todos los Estados. En nuestra opinión, las cuatro cuestiones siguientes deberían constituir el núcleo del programa de la Conferencia de Desarme.

La primera cuestión es el desarme nuclear. Las negociaciones sobre ese tema prioritario no se pueden dejar fuera del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme de manera indefinida. Los Estados poseedores de armas nucleares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se han comprometido a eliminar esas armas. Ese compromiso debe llevarse a la práctica.

La segunda cuestión es que el espacio ultraterrestre debe aislarse efectivamente de una carrera de armamentos y de las armas de destrucción en masa. Las negociaciones sobre ese tema también son importantes para eliminar la paralización actual de la Conferencia de Desarme.

La tercera cuestión es la concertación de un tratado universal, amplio, no discriminatorio y verificable sobre el material fisionable que será a la vez un instrumento de desarme nuclear y de no proliferación.

La cuarta cuestión es la concertación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre

las garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. Ese instrumento podría ser una medida más de fomento de la confianza al proporcionar garantías creíbles contra la proliferación de las armas nucleares.

En caso de que se incluyan otras cuestiones en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme que se está negociando, el Pakistán tratará de que se conceda prioridad a la limitación de las armas convencionales en los planos regional y subregional. La Asamblea General ha pedido en repetidas ocasiones a la Conferencia de Desarme que formule unos principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales relativos a la limitación de las armas convencionales. Nos alienta observar que actualmente se está aplicando el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. También nos alienta que el trabajo en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales esté progresando adecuadamente.

Valoramos el deseo y el interés de la comunidad internacional en cuanto a la conservación y el mantenimiento de la paz y la seguridad entre el Pakistán y la India. El Pakistán ha propuesto que se apruebe un régimen de limitación estratégica para el Asia meridional, que comprenda tres elementos interrelacionados: primero, medidas convenidas y recíprocas para la limitación nuclear y de misiles con el fin de impedir el uso intencionado o accidental de las armas nucleares; segundo, la creación de un equilibrio de las armas convencionales como medida de fomento de la confianza entre los dos países; y, tercero, el establecimiento de un mecanismo político para resolver los conflictos bilaterales, especialmente la controversia central sobre Jammu y Cachemira.

A la comunidad internacional debería preocuparle enormemente que no haya un entendimiento operacional entre la India y el Pakistán para la gestión de sus relaciones nucleares. La India ha anunciado —y sigue aplicando de forma constante— su peligrosa doctrina nuclear, que prevé el desarrollo y el despliegue de una tríada de armas nucleares en tierra, mar y aire. Se ha desplegado el misil de corto alcance Prithvi, y se está desplegando la serie de misiles de mediano alcance Agni. Los misiles de crucero navales Brahmos y los submarinos con capacidad nuclear que está adquiriendo la India generarán una capacidad de réplica. Aunque la India manifiesta su adhesión a una política de no ser la primera en utilizar armas nucleares, su doctrina esti-

pula que “en caso de un ataque de envergadura contra la India, o contra fuerzas indias en cualquier lugar, con armas biológicas o químicas, la India se reservará la opción de contraatacar con armas nucleares”. La adquisición de sistemas de misiles antibalísticos y de sistemas de alerta anticipada avanzados —como el Phalcon, suministrado por Israel— aumentarán las opciones de la India para ser la primera en atacar.

El Pakistán no desea entrar en una carrera nuclear o de armamento estratégico con la India. Pero tomaremos todas las medidas necesarias para garantizar la credibilidad de nuestra disuasión estratégica frente a cualquier uso o amenaza de uso de la fuerza contra nuestro territorio o nuestros recursos o instalaciones estratégicos.

Para proteger la estabilidad de la disuasión estratégica en el Asia meridional, vale la pena estudiar urgentemente las propuestas del Pakistán sobre una moderación recíproca en materia nuclear y de misiles. Algunas de esas propuestas son: primero, una moratoria bilateral sobre ulteriores ensayos de armas nucleares; segundo, el mantenimiento de las armas nucleares fuera del estado de alerta —a modo de política, en la actualidad el Pakistán no tiene sus misiles acoplados a ojivas nucleares—; tercero, el compromiso de no desplegar misiles balísticos con capacidad nuclear; cuarto, la formalización del entendimiento de dar una notificación previa adecuada de los ensayos de vuelos con misiles; quinto, la aceptación de una moratoria sobre la adquisición y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos; sexto, otras medidas de fomento de la confianza para reducir el riesgo de empleo de armas nucleares por error de cálculo o accidente; y séptimo, el examen de las respectivas doctrinas de seguridad nuclear con vistas a evitar una carrera regional de armamentos nucleares y de misiles.

El segundo elemento del régimen de moderación estratégica que hemos propuesto es el mantenimiento de un equilibrio con respecto a las armas convencionales. El presupuesto de defensa de la India ha aumentado casi un 100% en los últimos cinco años, mientras que el del Pakistán está congelado. Las adquisiciones de armas de la India ascenderán a más de 100.000 millones de dólares en los próximos años. La provisión de ciertos sistemas de armas avanzados a la India —como los sistemas antimisiles Patriot-3, el aparato Phalcon dotado de un sistema de alerta temprana aerotransportado y el radar Green Pine israelíes, así como los submarinos nucleares rusos y un portaaviones— amenazan

con socavar el equilibrio convencional. Instamos a quienes proveen de armas a la India a moderarse.

El desequilibrio en la esfera de las armas convencionales aumentará la amenaza de una agresión de la India contra el Pakistán. Los dirigentes políticos y militares de la India ya hablan de guerra limitada, derecho de persecución y ataques preventivos contra el Pakistán. Casi todas las fuerzas armadas de la India, cuya dotación es de más de 1,5 millones de personas, y todo su equipo militar están desplegados permanentemente contra el Pakistán. Un desequilibrio en la esfera de las armas convencionales también rebajaría el umbral nuclear en el Asia meridional.

El Pakistán propone las siguientes medidas recíprocas en el ámbito de las armas convencionales, para mantener la estabilidad estratégica: primero, el mantenimiento de una proporción aceptable entre las fuerzas armadas de la India y el Pakistán; segundo, restricciones sobre la introducción de armamento pesado en determinadas zonas fronterizas; tercero, límites adicionales sobre la envergadura y el despliegue de maniobras militares; cuarto, el compromiso a renunciar explícitamente a conceptos peligrosos como la guerra limitada, los ataques de precisión o el derecho de persecución; quinto, la garantía de que ninguno de los dos países tenga la capacidad de realizar ataques por sorpresa; sexto, un acuerdo sobre el no despliegue de misiles balísticos; séptimo, la no adquisición de sistemas de armas que pudieran desestabilizar el equilibrio estratégico en la región, sobre todo las defensas antimisiles; y octavo, un eventual acuerdo por el que no se recurra a la fuerza o un pacto de no agresión.

Por último, para que haya una paz duradera en el Asia meridional es preciso entablar un diálogo político serio y sostenido que se combine de la forma adecuada para resolver las causas profundas del conflicto y la confrontación. Una solución temprana de la controversia de Jammu y Cachemira es la clave para la paz y la seguridad en el Asia meridional. El 24 de septiembre, el Presidente Musharraf del Pakistán propuso en la Asamblea General un plan de acción para la paz entre la India y el Pakistán, que incluía el inicio de un diálogo bilateral; la cesación del fuego por ambas partes a lo largo de la línea de control; el cese de la violencia en la Cachemira ocupada por la India por parte de las fuerzas indias y de los combatientes cachemiros por la libertad; una mayor vigilancia a ambos lados de la línea de control; y el mantenimiento del equilibrio, tanto en lo relativo a las armas convencionales como no con-

vencionales, entre ambos países. Lamentablemente, la India rechazó sumariamente el plan de acción del Pakistán. En aras de la paz, esperamos que la India reflexione y responda positivamente a las propuestas constructivas del Presidente del Pakistán.

La comunidad internacional debe alentar respuestas positivas de esta naturaleza en aras de la justicia y los derechos humanos del pueblo cachemiro, en aras de la paz y la seguridad en el Asia meridional y en aras de los objetivos nobles del desarme y la no proliferación mundiales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

**Sr. Paclisanu** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): La Quinta Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, celebrada en Bangkok, es un ejemplo inspirador de las posibilidades de abordar las cuestiones armamentísticas multilateralmente cuando se examinan cuestiones que son claramente de vida o muerte y las iniciativas están firmemente basadas en el derecho internacional humanitario.

La Convención de Bangkok reunió a la mayoría de los 136 Estados partes en la Convención, así como a la mayoría de los países afectados por las minas y a todas las principales organizaciones que participan en la remoción de minas, las actividades de sensibilización en esta esfera, la asistencia a las víctimas y la promoción en todo el mundo. Pero ante todo, también reunió a un número considerable de Estados que todavía no son partes en la Convención, sobre todo de la región de Asia. Los éxitos de la Convención son evidentes. Según el *Landmine Monitor Report*, los Estados partes han destruido 30 millones de minas; todos los Estados cuyos plazos habían vencido cumplieron con los plazos para la destrucción de las existencias; en los países donde se aplica la Convención se ha logrado una reducción espectacular de las víctimas de las minas; y un alto nivel de movilización política y de recursos sigue asegurando la conclusión de esta labor.

La adhesión en el último año del Afganistán y Angola, dos de los países más devastados por las minas, y de Grecia, Turquía y Belarús —país que posee unos 4,5 millones de minas antipersonal— han sido progresos significativos en el camino hacia la universalización.

Los Estados partes en la Convención también se ocuparon de los desafíos del futuro y empezaron a sentar las bases para lograr el éxito de la Conferencia de examen que se celebrará en Nairobi en diciembre de 2004. Se instó a los Estados afectados por las minas a presentar, ante la Conferencia de examen, los planes, las prioridades y la evaluación de las necesidades para aplicar programas de acción sobre las minas dentro de los plazos de la Convención. Se pidió a todas las partes que preparan planes, antes de la Conferencia de examen, para una movilización sostenida de los recursos. También se subrayó la necesidad de aumentar los recursos, sobre todo para cumplir las promesas de la Convención a las víctimas de las minas terrestres. El Comité Internacional de la Cruz Roja encomia a los Estados partes en la Convención por su historial impresionante e insta a todos los Estados que todavía no son partes a que estudien la posibilidad de adherirse a la Convención antes de la Conferencia de examen de 2004.

El creciente problema mundial de los restos explosivos de guerra merece también un compromiso y una acción urgentes por parte de la comunidad internacional. Las negociaciones del mes próximo sobre un nuevo instrumento internacional en el contexto de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales serán una prueba importante del compromiso de los Estados de reducir los niveles inaceptables de defunciones y lesiones después de los conflictos como consecuencia de los restos explosivos de guerra. El CICR insta a los Estados partes a ir a las negociaciones dispuestos a concluir un protocolo jurídicamente vinculante que incluya obligaciones firmes y efectivas de desactivar o ayudar a desactivar los restos explosivos de guerra, facilitar la información que precisen las organizaciones encargadas de la desactivación o de los programas educativos sobre los riesgos, alertar a los civiles de la presencia de restos explosivos de guerra y prestar asistencia a las víctimas. En nuestra opinión, el protocolo también debe promover la adopción de medidas para minimizar el problema en los conflictos futuros, entre otras medidas técnicas para evitar que las municiones se conviertan en restos explosivos de guerra y corregir las prácticas en lo relativo al manejo y el transporte de las municiones.

Los conflictos armados recientes han demostrado que el problema de los restos explosivos de guerra es acuciante. Cada conflicto nuevo agrega años, por no decir decenios, a la labor de desactivación y desvía los

recursos que se requieren para encarar los problemas, de por sí abrumadores, de las zonas afectadas. Los costos humanos de los restos de guerra seguirán aumentando con la proliferación de los métodos de abastecimiento enormes cantidades de municiones. Los Estados Partes de la Convención sobre ciertas armas convencionales deben aprovechar la oportunidad que suponen las negociaciones de noviembre para poner fin a esta tendencia. El mundo no puede darse el lujo de asumir los costos de la carga cada vez mayor que suponen los restos explosivos de guerra. Las nuevas generaciones de víctimas no deben pagar con su vida o con un brazo o una pierna la falta de consenso sobre cómo proceder o el hecho de que el instrumento para tratar esta cuestión sea demasiado débil.

La disponibilidad no regulada de armas, en particular armas pequeñas y ligeras, sigue siendo una preocupación continua para el CICR. Como hemos afirmado en otras ocasiones, las consecuencias para las poblaciones civiles, para el respeto del derecho internacional humanitario y para la provisión de asistencia humanitaria son graves. La Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, celebrada recientemente, puso de relieve no sólo la importancia de la labor que ya se ha iniciado a los niveles nacional, regional e internacional, sino también la necesidad de que se realicen actividades más eficaces. Instamos a todos los Estados a promulgar medidas para garantizar que sus leyes y políticas sobre la transferencia de armas tomen en cuenta el respeto del derecho internacional humanitario. Los instamos también a prestar mayor atención a los elementos del Programa de Acción de las Naciones Unidas que abordan la demanda y el uso de las armas pequeñas, incluidas medidas tales como la capacitación en materia de derecho internacional humanitario de aquellos que portan armas.

El CICR presentó su llamamiento sobre biotecnología, armas y humanidad hace un año. Aunque reconocemos plenamente las enormes posibilidades de la biotecnología, hemos duplicado nuestros esfuerzos por crear una conciencia sobre los riesgos cada vez mayores que pueden plantear para las normas internacionales contra el envenenamiento y la diseminación deliberada de enfermedades. Nuestra labor de concienciación ha incluido a las comunidades científica y médica, a los sectores biotecnológico y farmacéutico, así como a los parlamentos y al público en general. Nuestro

trabajo con los Gobiernos ha incluido una contribución por escrito a la reunión de agosto del Grupo de Expertos Gubernamentales creado por los Estados partes de la Convención sobre las armas biológicas y las consultas que auspició nuestro Presidente sobre una propuesta de declaración ministerial sobre la prevención del uso de agentes biológicos con fines hostiles. Tal declaración política de alto nivel reafirmaría las normas existentes, fortalecería los esfuerzos dentro de la Convención sobre las armas biológicas y pondría de relieve las responsabilidades de la ciencia y la industria. Por otra parte apoyaría una serie de medidas de prevención que estén a la altura de los riesgos que plantea el rápido desarrollo de la capacidad de hacer mal uso de los agentes biológicos. Invitamos a todas las delegaciones interesadas a ponerse en contacto con nosotros en lo que respecta a estos esfuerzos.

Por último, en diciembre la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reunirá a todos los Estados partes de los Convenios de Ginebra y a todas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a su Federación Internacional y al Comité Internacional de la Cruz Roja. Uno de los cuatro principales temas que habrán de examinarse es el de las armas y el derecho internacional humanitario, incluidos todos los temas que he mencionado hoy.

Creemos que los temas relativos a las armas que se ha propuesto debatir son especialmente urgentes. Estos temas resaltan la pertinencia del derecho internacional humanitario y representan ámbitos en los que la acción por parte de la Conferencia Internacional puede cambiar las cosas. El éxito de la elaboración en la Conferencia de un programa de acción humanitaria en el ámbito de las armas dependerá de la capacidad de todos los participantes para examinar estos temas no sólo estrictamente desde el punto de vista de la limitación de los armamentos sino también desde el punto de vista de las víctimas, que la mayoría de las veces resultan ser civiles. Esto nos obligará a examinar las cuestiones relativas a las armas a la luz de los intereses de toda la humanidad y en aras de la responsabilidad universal de proteger la dignidad humana. Esperamos con interés poder trabajar con el Comité en este esfuerzo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos llegado al final de la primera semana de nuestro debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional.

**Sr. Sanders** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Hice uso de la palabra el pasado miércoles a las 11.30 horas para referirme al mejor uso del tiempo de que disponemos en esta Comisión. Sr. Presidente: Lo felicito por los esfuerzos que ha hecho para asegurarse de que cada día tengamos tantos oradores como sea posible. Gracias al Embajador del Pakistán, quien se tomó un tiempo considerable, hemos logrado que la reunión durara hasta el mediodía. No obstante, aun así se desperdiciará una hora.

Todavía no entiendo completamente la mecánica. Si tenemos 100 oradores y los distribuimos parejamente en 10 reuniones, reservándoles 10 minutos a cada uno, entonces es que algo está mal y cada día se habrá asignado un tiempo que no se emplea. Si hacemos los cálculos de esa manera terminaremos siempre con reuniones incompletas.

He observado que esta semana no tuvimos días completos y esto se debe a que nos estábamos reuniendo de manera consecutiva con respecto a la Cuarta Comisión. Yo no he visto muchas reuniones de la Cuarta Comisión esta semana. Por lo tanto, me pregunto por qué no hemos utilizado las tardes que estaban libres.

Por supuesto, si existe alguna regla específica que dice que nos tenemos que reunir durante dos semanas para el debate general y que ese período no se puede acortar, entonces distribuiremos de manera pareja el número de intervenciones, pero muchos de nosotros tenemos delegaciones que vienen desde nuestras capitales y de Ginebra y que están integradas por cinco personas dedicadas exclusivamente a la Primera Comisión y que quisieran hacer un mejor uso de su tiempo.

La semana próxima, cuando examinemos la eficiencia del trabajo de la Comisión, quisiera insistir en estas observaciones. Por el momento, reitero que estoy decepcionado por el hecho de que vayamos a desperdiciar otra hora puesto que me ha parecido, Sr. Presidente, que ya se disponía a concluir esta reunión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Secretaría ha tratado en varias ocasiones de invitar a las delegaciones a adelantar sus intervenciones. Ayer lo conseguimos con tres delegaciones y hoy con una. El Comité Internacional de la Cruz Roja también tuvo la gentileza de formular su declaración hoy.

Lamentablemente, seguimos dependiendo de la flexibilidad de los Estados Miembros. Como señalé

ayer, las delegaciones cuyas declaraciones las formulen los representantes de Ginebra pueden dedicarse por completo a los trabajos de la Primera Comisión. Es un poco más fácil que en el caso de las delegaciones con sede en Nueva York, cuyos Representantes Permanentes tienen un programa muy ajetreado y deben intervenir no sólo en la Primera Comisión, sino también en el plenario y quizás en otras Comisiones. Seguiremos esforzándonos para aprovechar al máximo los recursos de los que dispone la Comisión la semana próxima.

Tal y como están las cosas, lo más probable es que no necesitemos el viernes para el debate general. También es probable que el jueves haya muy pocos oradores en la lista, en cuyo caso, espero que celebremos reuniones completas el lunes, martes y miércoles, y el jueves podamos empezar con una breve reunión oficial y pasar inmediatamente a oficiosas para comenzar el intercambio oficioso de opiniones sobre nuestras labores. Quiero tranquilizar de nuevo al representante de los Países Bajos indicándole que estamos haciendo todos los esfuerzos posibles en este sentido.

En lo que respecta a nuestras reuniones consecutivas con la Cuarta Comisión, señalo que la Cuarta Comisión se reunirá esta tarde; no se reunió ayer por la tarde y, lamentablemente, no conozco las razones. Ésta es una de las cuestiones que puede tratarse ampliamente la semana que viene.

Como dije en nuestra reunión organizativa del lunes de la semana pasada, la posibilidad de que las Comisiones Primera y Cuarta se reúnan de manera secuencial, en lugar de reunirse consecutivamente por la mañana y por la tarde, es un tema que podría debatirse. Espero que las delegaciones acudan a nuestra próxima reunión de la semana que viene con ideas novedosas en este sentido. No deseo, de ningún modo, adelantarme a los debates de la semana que viene, ni emitir un juicio anticipado sobre los resultados, pero, en mi opinión de profesional de la Asamblea General, creo que podría abordarse la cuestión de las reuniones consecutivas con la Cuarta Comisión, del modo siguiente.

En caso de que la Primera Comisión aún desee empezar su trabajo el lunes, inmediatamente después de la conclusión del debate general de la Asamblea General, podríamos planear un calendario para reunirnos a tiempo completo, mañana y tarde, durante una semana. Por supuesto, esto significaría que si a las Comisiones Principales no se les conceden recursos adicionales para conferencias, la Cuarta Comisión ten-

drá que comenzar a trabajar una semana después de lo que lo está haciendo ahora y ello significaría que la Cuarta Comisión sería la única Comisión Principal de la Asamblea General que empezaría sus trabajos una semana más tarde. En este momento, a la luz de nuestro trabajo y de la necesidad de dejar cierto margen para celebrar las debidas consultas entre las delegaciones, quizás podríamos reunirnos como lo estamos haciendo, en reuniones consecutivas.

Como he dicho, no tengo la mínima intención de juzgar de antemano los resultados de la reunión de la semana que viene. Lo que he dicho es simplemente para recalcar una cuestión práctica que se puede debatir y una posible solución práctica, sobre la cual, claro está, tendremos que consultar no únicamente a los miembros de esta Comisión, sino también a nuestros colegas de la Cuarta Comisión. También tendremos que asegurarnos de que es factible en cuanto a los servicios de conferencia

Espero haber respondido a la pregunta formulada por el representante de los Países Bajos.

**Sr. Sanders** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Hasta cierto punto la ha contestado. Sin embargo, entiendo que históricamente la Primera Comisión empieza sus labores la semana siguiente al debate general de la Asamblea General, mientras que otras Comisiones, incluida la Cuarta, pueden empezar su trabajo durante la misma semana en la que acaba el debate general de la Asamblea General. Esto es lo que me han dicho quienes ya llevan en Nueva York mucho tiempo. Por lo tanto, la Cuarta Comisión podría empezar a trabajar antes que la Primera Comisión y acabar algunas de sus reuniones incluso antes de que empiece a reunirse la Primera Comisión, ya que es una tradición que la Primera Comisión empiece después del debate general de la Asamblea General. Éste es otro aspecto que se puede tener en cuenta cuando hablemos de las reuniones consecutivas.

Sr. Presidente: Sé que está usted comprometido a usar el tiempo de la mejor manera posible, ésta no era una crítica dirigida a usted; pero creo que debemos examinar a fondo el sistema y cómo funciona, sin duda en la semana previa a las reuniones, cuando se está organizando el marco y asignando a los oradores un tiempo determinado, ya sea en la primera o en la segunda semana. Quizás se podría dar cabida a todos los oradores en la primera semana. Si esto se comunicara con antelación a los Representantes Permanentes de

Nueva York, éstos podrían tenerlo en cuenta y planificar sus actividades. Pero, quizás tenían la opción de la segunda semana, algo que ni siquiera hubiera sido necesario

En fin, no nos explayemos en el tema a estas alturas, aunque tenemos tiempo suficiente hasta las 13.00 horas. Tengamos esto presente cuando abordemos el tema del funcionamiento más eficiente de esta Comisión, espero que para finales de semana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como no hay más oradores en la lista para el debate de este tema, haré algunas observaciones sobre el trabajo de la semana que viene.

Primero, recuerdo a todas las delegaciones que el plazo para presentar proyectos de resolución sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional

termina el miércoles 15 de octubre a las 18.00 horas. Insto a las delegaciones a que tengan la amabilidad de presentar sus proyectos de resolución lo antes posible a fin de permitir a la Secretaría suministrarlos como documentos oficiales de la Comisión en los seis idiomas oficiales para la segunda fase de su trabajo.

En lo que respecta a la preparación de esta segunda fase de las labores de la Comisión, el debate temático sobre los diferentes temas y la presentación y examen de los proyectos de resolución, tengo previsto proporcionar a la Comisión un calendario provisional para el debate estructurado de los temas concretos lo antes posible, tras celebrar consultas hoy con los demás miembros de la Mesa.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*